CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
Bioque	
Movimiento Popular Fueguino	gament and the second of
CONCRJO DELIDERANTE U MESA DE ENTRADA LEGIS ASUNTOS INGRESADO	DS
Fecha: 0 8 AGO. 2025 Is.	5:18
Numero: 636 Fojas	: 7
Numero. 656 - 0500	
Expe. No	
Girado:	
Recibido:	47
	REZ/paiana Ayelen
	Legislación
~	- Ushuaia

Nota Nº 135 /25

Letra: MPF - CVE

Ref. Minuta de Comunicación cambio de circulación Av. Perito Moreno (altura 1200 al 1350).

Ushuaia, 08 de agosto de 2025

SEÑORA PRESIDENTE DEscejo Deliberante Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

S_____D,

Me dirijo a efectos de solicitar la incorporación del siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación al Boletín de Asuntos Ingresados de la próxima Sesión Ordinaria.

El presente Proyecto Minuta de Comunicación tiene por objeto solicitar al Consejo Asesor de Seguridad Vial que evalúe la factibilidad de cambiar el sentido de circulación de la Av. Perito Moreno (altura 1200 a 1350), transformándola en mano única, sentido este al oeste de la ciudad, desde la calle Eduardo Daniel Iribarne hasta Gendarme Argentino.

Por lo expuesto y conforme a los fundamentos que seguidamente expongo, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente Proyecto de Minuta de Comunicación.

Sin otro partigular, saludo a usted muy atentamente. -

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

All B aque MPF



FUNDAMENTOS

Atento a las graves dificultades que soportan los vecinos frentistas que viven en Perito Moreno (altura 1200 a 1350), desde la intersección entre la calle Gendarme Argentino hasta la calle Eduardo Daniel Iribarne, por lo estrecho de sus márgenes y el doble sentido vehicular, hace que la circulación vial sea imposible en determinadas franjas horarias. Entre los principales factores que atentan contra la circulación vial, se visibilizan que la misma es utilizada como vía de escape de los conductores tanto de vehículos pequeños como los de gran porte por el tráfico que se genera en "horas pico" en la Av. Perito Moreno.

Sumado a ello, por la disposición de la arteria la convierte en colectora de la Av. Perito Moreno, el flujo es constante más aún por los locales comerciales que se encuentran en dicha arteria que coexisten con los hogares residenciales y con instituciones educativas, generando grandes dificultades a los/as vecinos/as frentistas de la zona y, particularmente, durante época invernal, convirtiéndola en una en zona de riesgo de siniestro vial. Es importante en este punto hacer mención a los reclamos de los/as residentes de la cuadra, quienes a diario sobrellevan el caos del tránsito vehicular en la zona.

A efectos de garantizar la integridad y bienestar de los/as vecinos frentistas y usuarios/as de la vía pública, es imperante generar herramientas que coadyuven a mejor la circulación vehicular, minimizando de esta forma los factores que atentan contra la circulación vial y los siniestros viales. Desde mi banca como Concejal representante del Movimiento Popular Fueguino, propongo el cambio de sentido de circulación de la calle Perito Moreno (altura 1200 a 1350), transformándola en mano única sentido este a oeste de la ciudad desde la calle Eduardo Daniel Iribarne hasta Gendarme Argentino, con el objetivo de reducir la congestión vehicular y evitar los siniestros viales. Dicho cambio de circulación permitiría contrarrestar los graves inconvenientes que actualmente ocurren en violumir gspecific

Conceyal B'oque MPF Conceya Deliperante Ushuci

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"



dicha arteria y no hacen más que generar inseguridad vial para los/as conductores/as, transeúntes y frentistas de la zona.

Por lo expuesto, con el objeto de proponer una solución efectiva y contribuir al mejoramiento del ordenamiento de tránsito vehicular de nuestra ciudad, solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente proyecto de Minuta de Comunicación.

Vlodinjir ESPECHE Concejal Boque MPF Conceja deliberante Ushuain



PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de los señores/as concejales/as, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Asesor de Seguridad Vial para solicitar que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de cambiar el sentido de circulación de la calle Av. Perito Moreno (altura 1200 a 1350), transformándola en mano única sentido este al oeste de la ciudad, desde la calle Eduardo Daniel Iribarne hasta Gendarme Argentino.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

Vladimir ESPECHE Conceyal Bloque MPF Conceyo Deliberante Ushuain